

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

El Sr. Juez del Juzgado en lo Penal Correccional de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Juan José Alarcón, Secretaría de la Dra. Verónica Tuells, en la causa iniciada "JUZGADO CORRECCIONAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN s/Destrucción de documental", Expte. Nº 20/2016, hace saber que conforme la resolución Nº 1964 del 25/07/2016 se ha resuelto: 1- Proceder a la destrucción de toda la documental correspondiente a las causas finalizadas con anterioridad al 31-12-10 ya sea por sentencia, resolución definitiva y/o archivo. 2- Fijar como fecha de destrucción la del día 30 de septiembre de 2016 y como fecha tope para que los interesados legítimos concurran al Juzgado a requerir la entrega de las mismas, la del día 26 de septiembre de 2016, a partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. El horario de retiro será de 8 a 12 hs de lunes a viernes. 3- Proceder a la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres veces en veinte días, y dos edictos en el diario La Capital a publicarse un miércoles y un Domingo, dando a conocer la parte resolutive de la presente. 4- Remítase copia de la presente a la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. 5- Tómese razón en los libros informáticos. Dra. Tuells, Secretaria.

S/C 299155 Ago. 24 Ago. 26

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Sala IV de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, en los autos: "CASIM ROBERTO HAMADO c/ZONING S.R.L. s/Prescripdon Adquisitiva" Expte. Nro. 217/2015, se ha resuelto acuerdo Nº 88 de fecha 08/16/2016, declarar desierto el recurso de apelación interpuesto, y consecuentemente, firme la sentencia Nº 3493 de fecha 03/12/2014, con costas a cargo de la apelante. Fijar los honorarios devengados en esta instancia en favor de los profesionales en el 15% de los que en definitiva resulte ser la retribución que se fije en la instancia de origen. Fdo. Dres Baracat, Rodil y Ariza (Jueces) Dra. Baldoma (Secretaria). Rosario, 12 de Agosto de 2016. Dra. Baldomá, Secretaria.

\$ 33 299076 Ago. 24 Ago. 26

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez Dr. Gustavo Sgoifo, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 5ta. Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. María L. Martínez, en autos caratulados "MOLINA MARÍA F. c/PLAZA IVAN N. s/Cobro de pesos", Expte. Nº 1577/13, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 02 de Junio de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Cítese por edictos como se solicita de conformidad con el art. 45 del C.P.L. a los fines de que comparezca el señor Iván Norberto Plaza en los términos de ley. Expte. Nº 1577/13. FDO. DR. Sgoifo (Juez) - Dra. Martínez, (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho al demandado Iván Norberto Plaza por el término de tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, quedando legal y debidamente notificado del decreto que antecede.- Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 28 de Julio de 2016. Dra. Martínez, Secretaria.

S/C 299371 Ago. 24 Ago. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. Silvina García, dentro de los autos caratulados: MORENO, YOLANDA DEL CARMEN c/ROMERO, PEDRO NARCISO s/Divorcio Vincular; Expte. Nº 3957/2015, se hace saber que se ha dispuesto: "Rosario, 22 de Diciembre de 2015. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. Agréguese las constancias acompañadas. De la petición de divorcio: Hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días...Fdo. Dra. Silvina García (Jueza) - Dr. Ricardo Ernesto Pepio (Secretario)". Otro: Rosario, 07 de Julio de 2016...Atento constancias de autos cítese a la parte demandada, por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación (art. 73 del CPCCSF). Fdo. Dra. Silvina García (Jueza) - Dr. Ricardo Ernesto Pepio (Secretario)". En consecuencia, se hace saber que se ha citado a Pedro Narciso Romero (DNI. 11.825.827), para que comparezca a estar a derecho, venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 09/08/2016. R. Pepio, Secretario.

\$ 33 299065 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Eduardo José Zdzylowski, DNI 6.069.628, que se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 15 de Diciembre de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito del poder especial que se acompaña, y se agrega en autos. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Juez de trámite: Dr. Marcelo Molina. Agréguese la documental acompañada. Por interpuesta petición de divorcio. De la misma: hágase saber. De lo expuesto en la propuesta respecto de la inexistencia de bienes comunes registrables e hijos menores de edad, traslado por 10 días. (Expte. N°3832/15) Fdo: Dra. Roimeser, Secretaria - Dr. Molina, Juez" Autos: "ENRIQUEZ VIVIANA c/ ZDZYLOWSKI, EDUARDO s/Divorcio". Rosario, 8 de Agosto de 2016. Dra. Ferroni, Prosecretaria.

§ 33 299079 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de la ciudad de Rosario, se cita y emplaza a Stegmann Pablo Nicolás (D.N.I. N° 33.641.762) Stegmann Mariana Lorena (D.N.I. N° 33.188.704), a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: BREX VÍCTOR JOSÉ FRANK y Ot. s/Servicio Viales S.A. y Ot. s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 803/99. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a fin de citar a los referidos solo a estar a derecho, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá cinco días después de la última publicación. Rosario 13 de Marzo de 2007. Proveyendo el escrito de Fs. 11 a 16. Por presentado, con domicilio constituido y por parte a mérito del poder que obra en los autos agregados por cuerda, désele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que se expresa, cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda por el término de veinte días, y bajo apercibimiento del art. 551 del C.P.C., con entrega de copias. Por ofrecida la prueba, A los fines de individualizar al titular del dominio y/o responsable del vehículo Fiat Duna chapa-patente SGW 550, ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Fdo: Juez de trámite: Dra. Margarita Proske", Expte. N° 803/99. Fdo: Dra. Susana Marino (Secretaria), Dra. Stella Martínez de Rista (Juez). "N° 1156. Rosario, 20 de Mayo de 2011. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo:...2. Citar a Pablo Nicolás Stegmann, Carlos Adán Stegmann, Sergio Sebastián Stegmann y Mariana Lorena Stegmann a comparecer en legal forma por el término y bajo los apercibimientos de ley..." Fdo: Dr. Horacio Allende Rubino (Juez), Dra. Graciela E. Ereñu (Secretaria). El presente litiga con beneficio de pobreza conforme el Art. 335 del CPC. Dr. Novelli, Secretario.

S/C 299194 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, Dr. Ignacio Aguirre, dentro de los autos caratulados: "SANTORO, FEDERICO FERNANDO SEBASTIAN c/BARRIOS, PEDRO y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ N° 21-00201355-7, se ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 05 de Julio de 2016. Designese nueva fecha de realización de audiencia para designar defensor en los términos del art. 597 del CPC para el día 30 de septiembre de 2016 a las 09-00 horas notifíquese por cédula y edictos. Fdo: Dr. Aguirre (Juez de Trámite) - Dra. Ma. Guadalupe Gordillo (Secretaria). Por lo expuesto, se publican los presentes edictos a los fines de notificar al (demandado Sr. Pedro Barrios, D.N.I. N° 21.021.104, de la fecha de designación de defensor de Sorteo dentro de los autos caratulados: "SANTORO, FEDERICO FERNANDO SEBASTIAN c/Barrios, Pedro y Otros s/Daños y Perjuicios" CUIJ N° 21-00201355-7. Secretaría, 03 de Agosto de 2016. Dra. Gordillo, Secretaria.

§ 33 299179 Ago. 24 Ago. 26

En los autos caratulados "SOCIAS, CRISTIAN A. c/ARANDA, MIGUEL y Ots. s/Declaratoria de pobreza" (Expte. N° 2122/12), que tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la ciudad Rosario, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los efectos de que se constituya en el domicilio del actor, señores Cristian Adrián Socias, sito en Calle Avellaneda N° 4800 de la ciudad de Rosario y proceda a constatar las condiciones ambientales en las que viven los actores y su familia, habilitándose días y horas inhábiles y feriados en caso de ser necesario. Se deja debida constancia que el Dr. Esteban Calvo, y/o la Dra. Ana Elisa Díaz, abogados inscriptos en la matrícula correspondiente del Colegio de Abogados de Rosario y/o personas que ellos designen se encuentran facultados para intervenir en el diligenciamiento de la presente medida judicial. Dado, sellado y firmado en Rosario, 10 de Agosto de 2016.

§ 33 299084 Ago. 24 Ago. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos "BECERRA, FERNANDO ARIEL s/Pedido de Quiebra", CUIJ 21-02853068-1, por Resolución N° 2255 de fecha 16 de agosto de 2016, se ha ordenado lo siguiente: 1. Fijar el día 03/10/16 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindica CPN María Alejandra Maurici, con domicilio en calle Córdoba N° 677 P.B. de la ciudad de Rosario, horario de atención al público de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. 2. Fijar el día 15/11/16 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q. 3. Fijar el día 30/12/16 para la presentación del informe general por el Síndico. Insértese y publíquense los edictos de ley. Insértese y publíquense los edictos de ley. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar-Jueza.- Dra. Cecilia Camaño- Secretaria. Secretaría, 17 Agosto de 2016. María Florencia Netri, Prosecretaria.

S/C 299100 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos "ZANONI LILIANA ESTHER c/CORRAL y FURIA EMILIO GUILLERMO y OTROS s/Usucapión" Expte. 314/2014, se ha dispuesto: "Rosario, 22 de Junio de 2016. Informando verbalmente la Actuarla en este acto que los herederos de Emilio Guillermo Corral y Furia no ha comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación... Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria)". Otro: "Rosario, 02 de Agosto de 2016. Atento lo manifestado, fíjese nueva fecha de audiencia para sorteo de curador ad hoc el día 07/09/2016 a las 8:30 hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL... Fdo. Dr. Pedro Boasso - Juez. Dra. María Sol Sedita (Secretaria)". Rosario, 12/08/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

§ 33 299063 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos "GARCÍA ARIEL GUSTAVO y otros c/ROMAGNOLI OSCAR FELIPE s/EJECUTIVO" (Expte. N° 1189/2012); se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 9 de Agosto de 2016. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. Mana Sol Sedita (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado Romagnoli, Oscar Felipe (DNI. 14.165.562), y que se ha ordenado proseguir el juicio sin su representación. Rosario, 16/08/2016.- María Sol Sedita, Secretaria.

§ 33 299061 Ag. 24 Ag. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: "SUHR, VIOLETA s/Sumaria Información (Expte. CUIJ 21-02861429-9)", se ha solicitado la adición del apellido materno de la menor Violeta Suhr (DNI 48.899.673), inscripta bajo el Acta N° 948 Tomo N° IV Año 2008, pasando a llamarse VIOLETA SUHR PEREZLINDO. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses, a fin de que se formule oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, (art. 70 Cód. Civ, Com. de la Nación). Rosario, 17 de Agosto de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

§ 45 299151 Ag. 24

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en autos "MARCHETTI ALICIA MARÍA c/BARGUERO DANIEL GUSTAVO s/Ejecutivo", Expte. N° 1046/2014, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 03 de junio de 2016. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por medio de edictos." Firmado: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza) Rosario, 16 de agosto de 2016. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 33 299083 Ag. 24 Ag. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "LUENGO, Diego Gerardo c/ Marcel Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 28/2009.- hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 1532. Rosario, 13 de Junio de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por Diego Gerardo Luego contra Marcel Inmobiliaria S.R.L. 2) Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Dr. Luciano D. Juárez (Juez)".- Rosario, 17 de Agosto de 2016. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.-

\$ 33 299095 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Distrito 9° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, en los autos: "PIQUET ADRIANA CECILIA c/PALAZZINI GUENDALINA VERÓNICA s/Juicio Ejecutivo" CUJ: 21-02852097-9, se ha ordenado declarar la rebeldía de la parte demandada: Verónica Guendalina, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación.- Secretaría, Dra. Verónica A Accinelli.- Rosario, 17 de Agosto de 2016. Verónica Amanda Accinelli, Secretaria.

\$ 33 299178 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "SENA NOEMÍ ESTELA c/LUISA FUENTES s/Usucapión" Expte. n° 64/2012. Se ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 23/05/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1. Haciendo lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en los arts. 4015, 4016 y cc. del Código Civil (ley 340) a favor de Noemí Estela Sena, respecto del inmueble que descripto en los vistos. 2. Declarando que la adquisición del derecho real se produjo el 1.1.2002 (ley 26.994), debiendo anotarse como litigioso en el Registro de la Propiedad de Inmueble. Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor del actor si ello fuera material y registralmente posible. 3. Imponer las costas en la forma indicada en los considerandos. Honorarios oportunamente, insértese y hágase saber.- Firmado: Dr. Marcelo Quiroga, Juez; Dra. Lorena González, Secretaria.-

\$ 33 299138 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 15ª Nominación de Rosario, Dr. Cadierno Carlos Eduardo, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RÍO S.A. c/VILLANI MARÍA ALEJANDRA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 21-02837731-9 se hace saber a la demandada Sra. Villani María Alejandra, que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 08 de junio de 2015.- Por presentados, con domicilio constituido y en el carácter invocado por parte a mérito del poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes que percibe la demandada en la firma SESER S.R.L., en proporción de ley (decreto ley 484.87.-), hasta cubrir la suma reclamada de \$ 72.407,50.- con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese".- Fdo: Dra. María Eugenia Sapei (secretaria), Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez).

\$ 52,50 299126 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5° Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RÍO S.A. c/SPINA GABRIEL RODRIGO JOSÉ s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 21-02841551-3 se hace saber al demandado Gabriel Rodrigo José Spina que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe por el cual se lo cita a comparecer en el plazo indicado en el mismo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde: Rosario, 15 de septiembre de 2015.- Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase la inhibición solicitada, hasta cubrir la suma peticionada, con más el 30% para intereses costas. Ofíciase. Al oficio dirigido al B.C.R.A.; no ha lugar. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo: Dr. Iván D. Kvasina (Juez), Dr. Alfredo R. Farias (Secretario).

\$ 52,50 299125 Ag. 24 Ag. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, en Auto caratulados "GÓMEZ JORGE ALBERTO c/ACOSTA PEDRO y CROATO, TERESA y SUS HEREDEROS s/Usucapión" CUIJ 21-01284384-1, hace saber que por sentencia N° 1090 del 24 de mayo de 2016, se ha resuelto: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1. Haciendo lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en los arts. 4015, 4016 y ce. Del Código Civil (ley 340) a favor de Jorge Alberto Gómez, respecto del inmueble descrito en los considerandos. 2. Declarando que la adquisición del derecho real se produjo el 10.2.2013 (ley 26.994), debiendo anotarse como litigioso en el Registro de la Propiedad de Inmueble. Fin que quede la presente y previo los trámites de rigor, oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor del actor si ello fuera material y registralmente posible- 3. Imponer las costas en la forma indicada en los considerandos. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Marcelo Quiroga (Juez) - Dra. Lorena González (Secretaria).

§ 33 299182 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se notifica a quienes se pretendan con derecho, de la Resolución N° 1335 de fecha 11/08/2016, dictada dentro de los autos: "MARTÍNEZ PINTADO, RODRIGO s/CANCELACIÓN DE CHEQUES", Expte. N° 21-02860986-S. Para mayor abundamiento se transcribe la Resolución que así lo ordena: N° 1335. Rosario, 11 de Agosto de 2016. Y VISTOS: Estos autos caratulados "MARTÍNEZ PINTADO, RODRIGO s/Cancelación de Cheques", Expte. N° 21-02860986-5 venidos a despacho a los fines del dictado de resolución. A fs. 4, el actor, por derecho propio, solicita la cancelación de título por extravío de los mismos de los cheques de pago diferido cargo Banco Macro S.A., nros. 57894465 y 57894466, cuenta nro. 3-797-0940928867-3, Titular "Emprendimientos Deportivos Alem S.R.L", por la suma de \$ 33.333,00- cada uno, endosados por Martín Rogelio Parisi, con fecha de pago 13/08/2016 y 13/09/2016, respectivamente Y CONSIDERANDO: Que el trámite en caso como el del sub lite es el previsto en los arts. 1852 - 1871 ss. C.C.C.. En función de ello, el juez debe analizarlos dichos del interesado y disponer la cancelación inmediata de los valores, observando asimismo las exigencias que estas normas prevén expresamente. En este orden de ideas, examinados los hechos invocados por la adora y las constancias acompañadas por la misma, consistentes en denuncia de extravío formulada ante el Ministerio Público de la Acusación y solicitud de orden de no pago presentada ante el Banco Macro S.A., se hará lugar a la demanda articulada, por ser ello procedente en derecho. Por lo tanto, RESUELVO: 1- Disponer la cancelación de los cheques identificados en los y vistos. 2- Ordenar la notificación de la presente por cédula al librador y a los endosantes y mediante edictos, los que serán publicados por el término de ley (un día) en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Capital. En caso de no existir oposición en el término previsto por el art. 1873 C.C.C. (treinta días), y previa constitución de fianza por el monto de las cautelares canceladas, se dictará resolución complementaria declarando firme la presente. Insértese y hágase saber.- Firmado: Dr. Kvasina (Juez) Dr. Farias (Secretario).-

§ 439 299187 Ag. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, en Autos caratulados "BECK PEDRO AMOR c/AIROLDI JOSÉ y otros s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-01277783-0, hace saber que por sentencia N° 927 del 9 de mayo de 2016, se ha resuelto: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1. Haciendo lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en los arts. 4015, 4016 y cc. del Código Civil (ley 340) a favor de Pedro Amor Beck, respecto del inmueble descrito en los considerandos. 2. Declarando que la adquisición del derecho real se produjo el 1.1.2000 (ley 26.994), debiendo anotarse como litigioso en el Registro de la Propiedad de Inmueble. Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor del actor si ello fuera material y registralmente posible. 3. Imponer las costas en la forma indicada en los considerandos. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Marcelo Quiroga (Juez) -Dra. Lorena González (Secretaria).

§ 33 299183 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3° Nominac. de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/TECNOVISIÓN S.R.L. s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 188/11, se ha dictado la Sentencia Nro. 2085, en fecha 10.08.2012, por la que se condena a TECNOVISIÓN S.R.L. a abonar al Banco Macro S.A. en el término de diez días la suma de pesos Cuatro Mil Trescientos Trece con 35/100 (\$ 4.313,35), con más el interés correspondiente a la Tasa Activa Sumada del Banco Nación para operaciones de descuento de documentos comerciales en mora a 30 días, desde la mora y hasta el efectivo pago, con costas. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria; Dr. Hernán Carrillo, Juez. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 33 299123 Ag. 24 Ag. 26

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario hace saber que en autos "CLIMA FINANCIACIÓN PARA EMP c/RIMINI S.R.L. y otros s/Ejecutivo", CUIJ 21-01563024-5 se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 10 de septiembre de 2015. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley..." "N° 2204. Rosario, 11 set. 2015. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios correspondientes a Dra. Sabrina Superti y Dr. Nicolás Daniel Rathge en la suma de 6,03 Jus. Equivalente a Pesos Seis Mil (\$6.000.-), en proporción de ley, más IVA si correspondiere, con noticia a la Caja Forense. Los expendios se actualizarán de acuerdo con lo dispuesto por el art. 32 ley 6767 (ley 12.851) y deberán ser abonados dentro del plazo de 5 días de haber quedado firmes, al valor actualizado a la fecha de pago. En caso de no verificarse el mismo dentro del plazo fijado, a los emolumentos se aplicara un interés equivalente al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Atento a que la regulación de los honorarios practicada por auto separado y a posteriori de la sentencia obedece a un uso fori que no enerva el argumento legal contenido en el art. 257, primer párrafo, del CPCC, según el cual "Toda sentencia estimará los honorarios de los profesionales intervinientes por ambas partes. En las resoluciones interlocutorias se aplicará la misma regla cuando decidan condenar en costas...", por lo que la regulación se asume como parte integrante de la sentencia independientemente de la oportunidad en que se haya dictado, debiendo ser notificada por cédula de acuerdo con lo dispuesto por el art. 81 del CPCC. Insértese y hágase saber.". Rosario, 16 de agosto de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 52,50 299189 Ag. 24 Ag. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, hace saber que en autos "SALAS, ADRIÁN s/Quiebra" CUIJ N° 21-02853857-7 se ha dictado la Resolución Nro. 2363 de fecha 12 de agosto de 2016 por la cual se ha resuelto: 1) Declarando la quiebra del Sr. Adrián Diego Salas, D.N.I. N° 23.513.818, con domicilio en calle Curupay 2239 de la ciudad de Funes, Departamento Rosario. 2) Oficiase a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del automotor, de Procesos universales, etc.). 3) Oficiase al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. Los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiase a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiase a la Excm. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Diferir la designación de fechas de vencimiento del periodo de verificación y de presentación de los informes individual y general hasta tanto el síndico acepte el cargo y designe días y horario de atención. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiase a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Edgardo M. Bonomelli Juez - Dra. Jéssica M. Cinalli. Secretaria". Secretaría, Rosario, 16 de Agosto de 2016. Publíquese sin cargo. Dra. Cinalli, Secretaria.

S/C 299385 Ago. 24 Ago. 30

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos de don CAPARRA, OMAR por el término de tres días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados "PÉREZ, LILIANA BEATRIZ c/CAPARRA, OMAR y Ot. s/OTRAS DILIGENCIAS", CUIJ. N° 21-02852060-0. Rosario, Agosto de 2016. Se deja constancia que resulta aplicable el beneficio de gratuidad dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Contratos de Trabajo por gozar el crédito controvertido carácter laboral. Dra. Filippini, Secretaria.

S/C 299232 Ago. 24 Ago. 26

Dentro de los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL PREBACO c/OJEDA WALTER FERNANDO s/Ejecutivo", Expte. N° 1067/2013; que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli, Juez; Secretaría del Autorizante; se ha dispuesto notificar al Sr. Walter Fernando Ojeda, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales lo siguiente: "Rosario, 25 de Febrero de 2014. Informando verbalmente la

actuaría en este acto que el demandado Walter Fernando Ojeda, no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación..." Fdo.: Dr. Edgardo M. Bonomelli, Juez; Dra. Jessica Cinalli, Secretaria. Rosario, Agosto de 2.016.

§ 33 299207 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos FOGLIA MARTÍN ALEJANDRO c/COMBUSTRANS S.A. s/Ejecutivo, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de veinte (20) días bajo apercibimientos de ley a la demandada Combustrans SA, lo que así fue resuelto por decretos de fecha 01/07/14 y 04/08/16. Asimismo se ha dispuesto: "Rosario, 06/04/15.- (...) Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado COMBUSTRANS SA, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. (...)"

Rosario, 18/08/16. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 299316 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos "SADAIC c/Bar Olimpo y Ots s/Cobro de pesos", Expte. N° 620/09, se ha dispuesto: "Rosario, 19/08/15. (...)Atento la jubilación y la magistratura invocada, en los términos del art. 47 CPCC, suspéndanse el trámite del juicio hasta tanto se provea el reemplazo del mandatario de la co-demandada. Cítese a la parte para que comparezca en el plazo de tres días a los fines de designar un nuevo apoderado, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula al domicilio real y por edictos (cfr. lo manifestado y lo reglado por el art. 73 CPCC). (...) Rosario, 18/08/16. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 299313 Ago. 24 Ago. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "ALFONSO TEODORA MARCELINA c/ PROCONS AMERICANA SA s/Verificación de crédito", (Expte. N° 143/11 CUIJ 21-01601402-5), ha dispuesto citar a los herederos de Teodora Marcelina Alfonso, por el término de tres días a comparecer a estar a derecho. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei - Secretaria.

§ 33 299360 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito 4ta. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga (en suplencia), en los autos: "ALCAZAR ANDRÉS c/DIAZ ALEJANDRO y Otros s/Desalojo", CUIJ: 21-00141631-3, se hace saber por Resolución N° 520 del 22 de Abril de 2016, se ha ordenado la inscripción litigiosa del inmueble aludido, sito en calle Constitución 2821 de esta ciudad. Datos de inscripción al registro general rosario: Rosario, 30 de Mayo de 2016 - T°125E F°1625 N° 340721. Secretaria, Dra. Marcela N. Barro. Rosario, 30 de Junio de 2016.

§ 33 299373 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: "MICO MARIO A. s/Propia Quiebra" (Expte: N° 1067/09), por Auto N° 3615 de fecha 12/12/2014 se han regulado los honorarios profesionales de la Sindica Patricia Rut Prestera por los trabajos realizados, en la suma de \$ 49.000.-, y por auto N° 3616, de fecha 12/12/2014, se han regulado los honorarios profesionales del Dr. Claudio Cesar Russo, por los trabajos realizados en la suma de \$ 21.000.-, ambos serán abonados por quienes corresponda. Se hace saber que la tasa a aplicar será la tasa activa del Banco Nación para operaciones ordinarias. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 299369 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario y en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/FUNES, ALEJANDRO PEDRO y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nro. 420/14, se hace saber a los Sres. Alba Marina Navarro y Alejandro Pedro Funes que se ha dictado el siguiente fallo: "Nº 2380 - Rosario, 3/08/2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1º) Ordenando llevar adelante la ejecución contra los Sres. Alejandro Pedro Funes y Alba Marina Navarro hasta que la actora perciba la suma reclamada con más los intereses pactados e I.V.A. sobre los mismos si correspondiere. 2º) Imponiendo las costas a los demandados (Art. 251 C.P.C. y C.). 3º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber". Fdo.: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 18 de Agosto de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 33 299403 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "SIMONE, MARCO JAVIER s/Regularización registral de automotor" Expte. Nro. 312/16 CUIJ 21-02857530-8, se hace saber que por decreto de fecha 06-05-2016, el Sr. Marco Javier Simone (DNI 28.818.609), con patrocinio letrado, ha iniciado medida de regularización registral del automotor marca Audi modelo A1 1.4T FSI Sline 185 CV, dominio KWE 503, chasis Nro. WAUAYA8X7CB056818, motor marca CAV372997 y de la pretensión de ejercer sobre el rodado mencionado la usucapión breve del Art. 1898 del Código Civil y Comercial transcurridos los años desde su inscripción registral. Se publica el presente por el término de tres días a los fines de anunciar la promoción de los presentes a toda aquella persona que quiera hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de Agosto de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 33 299421 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, y en autos: "CREDINEA S.A. C/ MOREIRA, JORGE EDUARDO s/Demanda Ejecutiva" Expte. CUIJ 21-02848820-0 se le hace al Sr. Jorge Eduardo Moreira que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 2494 Rosario, 11 de agosto de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Jorge Eduardo Moreira hasta tanto el actor Credinea S.A. se haga íntegro cobro de la suma de Pesos Ocho Mil Novecientos Noventa y Seis con Ochenta y Siete Cvos. (\$8.996,87) con más los intereses indicados en los considerandos de la presente e I.V.A. si correspondiere. Costas a la accionada (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber". Firmado: Dr. Eduardo Oroño (Juez) Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Secretaría, 17 de agosto de 2016. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 299406 Ag. 24 Ag. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "ZIMMERMANN NORMA CLARA y Otros c. ZIMMERMANN ROBERTO OTTO s. EXCLUSIÓN DE HEREDERO" (Expte. N° 504/08), hace saber que ha dictado la Sentencia N° 1088 de fecha 29/04/16, disponiendo: "Y VISTOS: ... ; Y CONSIDERANDO: ...; FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia: Declarar la pérdida de la vocación hereditaria de Roberto Otto Zimmermann como heredero de Norma Nélica Ignacia Luque por la separación de hechos sin voluntad de unirse. 2) Firme que quede la presente se procederá a glosar copia de esta resolución en la declaratoria correspondiente, procediendo a la rectificación de la misma. Fecha oficial al Registro de Procesos Universales y al Registro General a efectos de tomar nota de la rectificación de la declaratoria de herederos modificada por la presente resolución. 3) Imponer las costas a la demandada vencida. Insértese y hágase saber." Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei - Secretaria. Dr. Carlos E. Cadierno - Juez.

§ 33 299359 Ag. 24 Ag. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario dentro de los caratulados "VINCENZETTI ERNESTO NAPOLEÓN s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ: 21-02859358-6), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Vincenzetti Ernesto Napoleón por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei -Secretaria en suplencia.-

§ 45 299356 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar (Jueza), en los autos caratulados: "SEQUEIRA, RAMONA JOSEFA y Otros s/DECLARACIÓN DE HEREDEROS" CUJ: 21-02858614-8 se ha ordenado: "Rosario, 17 de Mayo de 2016. Por presentado, con domicilio en el carácter invocado y con patrocinio letrado, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Ramona Josefa Sequeira y el de Desiderio Fidel Coeonel con las partidas de defunción acompañadas, declarase abierta su juicio de declaratoria de herederos, publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunal Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumplimentase la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requiérase del registro de Testamentos del Colegio de escribanos de la Provincia de Santa Fe, Informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C. Se autoriza a los abogados intervinientes a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al registro de Procesos Sucesorios, API, Caja Ley 5110 y Registro de testamentos del Colegio de Escribanos. Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al registro de Procesos Sucesorios. Manifieste, en su caso, la existencia de otros herederos y notifíquese al domicilio real y de los herederos denunciados conforme artículo 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Hágase saber que la Dra. Mónica Klebcar ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 4.- Secretaría, Rosario, Junio de 2016. Cecilia Camaño, secretaria.-

S/C 299314 Ag. 24 Sep. 6

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Luis Enrique Azzolini (DNI 6.044.842) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Azzolini, Luis s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUJ 21-02861809-0)". Rosario, 17 de Agosto de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 299206 Ag. 24 Sep. 6

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: EDUARDO GUILLERMO RIAT (DNI 5.494.173) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Riat, Eduardo s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUJ 21-02862410-4)". Rosario, 17 de Agosto de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 299205 Ag. 24 Sep. 6

La Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Julieta Gentile, Secretaria Dra. Marianela Godoy, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: IRENE BIENVENIDA ESPAÑA (DNI 5.514.405) y CAYETANO ALBACHIARO (LE 691.639) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "España, Irene y otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 519/16)". Rosario, 17 de Agosto de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria E/S.

§ 45 299204 Ag. 24

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: GREGORIO DELFÍN CAMINADA (DNI 3.739.273) y SUSANA LILIANA CAMINADA (DNI 5.669.786) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "Caminada, Gregorio y otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUJ 21-02861535-0)". Rosario, 17 de Agosto de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 299203 Ag. 24

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. CARLOS MARÍA REAL DNI N° 6.088.468, falleció el día 05/05/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. "Real, Carlos María s/declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02861619-5) Secretaría, Rosario, Benjamín Valdés Tietjen, Prosecretario.

§ 45 299202 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. JOSEFA CLOTILDE MARLETTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario 16 de Agosto de 2.016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

§ 45 299208 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, juez Dr. Luciano Daniel Juárez, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días de ALARCON ÁNGEL ORLANDO, con DNI. 3.166.015 y CAMPANINI ELVIRA ESTELA con DNI 2.399.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Agosto de 2016. Dr. Santiago Marcelo Malé Franch. Secretario.

§ 45 299278 Ag. 24

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima (7°) Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Cabeza, Abel por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "CABEZA, ABEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 21-02862679-4. Publíquese Edicto en el BOLETÍN OFICIAL - Rosario, Agosto/2016. Lorena Andrea González, secretaria.

§ 45 299391 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, en los autos caratulados "PANSARASA, ROBERTO s/Sucesión", Expte. N° 487/16 (21-02860066-3), se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Roberto Oscar Pansarasa, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días.-. Rosario, año 2016.- Secretaria Dra. Ma. Eugenia Sapei.-

§ 45 299362 Ag. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15va Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARAUNI MARÍA FLORENCIA, DNI 27.749.958, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/08/2016.

§ 45 299211 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de PERALTA, ELEUTERIO SEBERIANO DNI. Nº 4.666.344 y de PERALTA, CEFERINA ANICETA -DNI. Nº 2.793.843 - para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil).- (Expte. CUIJ: 21-2862219-5).- Rosario, 16 de agosto de 2016.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.-

\$ 45 299054 Ag. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ RAFAEL HÉCTOR DE PAÚL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 18 de agosto de 2016. Agustina Faure, Prosecretaria.

\$ 45 299400 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pedraza, Tomás Venancio (DNI. 12.067.725), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: "PEDRAZA, TOMAS VENANCIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02862613-1). Rosario, 16/08/2016.- Ma. Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 299059 Ag. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "STECCA JUAN JOSÉ s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02848452-3 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Juan José Stecca, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Agosto de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 299180 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Del Arco, Julio Marcelino (L.E. 6.055.379) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: DEL ARCO, JULIO MARCELINO s/SUCESORIO" (Expte. Nº 363/2016). Rosario, 16/08/2016.- María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 299058 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don COSIMANO, CRISTIAN ALBERTO (DNI. 33.213.183), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "COSIMANO, CRISTIAN ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 143/2016). Rosario, 16/08/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 299056 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, en los autos: CARABALLO VICENTE y Otros s/Declaratoria de Herederos Expte. 613/16 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Vicente Caraballo y Oliva Paula Finelli para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rosario, 17/08/12. Sergio González, secretario.

§ 45 299177 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaria del Dr. Sergio González, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don DI PAOLO, ANIBAL RODOLFO (DNI. 6.034.088) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "DI PAOLO, ANÍBAL RODOLFO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 554/2016). Rosario, 12/08/2016. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 299055 Ag. 24 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Decimoprimera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles, Secretaria del Dr. Sergio Antonio González, llama a los herederos, del Sr. ARIEL FERNANDO SÁNCHEZ, por diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Junio de 2016. Dr. Sergio Antonio González, secretario (CUIJ 21-02850284-9). Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 45 299098 Ag. 24 Sep. 6

Dentro de los autos caratulados: "ZABALETA MARÍA LUJAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02850677-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Cadierno Juez - Dra. Sapei, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la causante Doña María Lujan Zabaleta, D.N.I. Nº 5.442.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. (Art. 2340 CC y C.). Rosario, 12 de Agosto de 2016.-

§ 45 299115 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia, Dr. Fabián E. Bellizia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sra. Ada Zunilda Cornaglia (L.C. Nº 3.218.128), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus déntenos en los autos: "CORNAGLIA, ADA ZUNILDA s/SUCESORIO" Expte. Nº 248 Año 2016, CUIJ Nº 21-02856347-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 45 299146 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NORMA RITA CHAUVIN DNI F 1.522.829 para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial).- Rosario, 17/08/16. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 45 299175 Ag. 24

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Francisco Ricardo Barragan o Ricardo Franciso Barragan por el término de un día, para que dentro de

los 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en auto/caratulados "BARRAGAN, RICARDO FRANCISCO y Ot. s/SUCESERIO", CUIJ. N° 21-02852246-8. Rosario, de Agosto de 2016.- Sergio González, secretario.

§ 45 299097 Ag. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "SANGER, Martha Dora s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02856182-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña MARTHA DORA SANGER DNI 1.737.782, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 16 de agosto de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 299190 Ag. 24 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "TORNAVACCA, María Isabel s/Sucesorio", CUIJ 21-02859675-5, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA ISABEL TORNAVACCA DNI 5.678.968, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 16 de agosto de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 45 299191 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO SIRNA y/o ANTONINO SIRNA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 16 de agosto de 2016. Agustina Faure, Prosecretaria.

§ 45 299089 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RODOLFO RAFAEL RENALDO PAGANI y de doña MARÍA DE LOS ANGELES DALMAU para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 16 de agosto de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

§ 45 299088 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Julieta Gentile, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante llamado MIGUEL LEONARDO ZOROASTRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 16 de agosto de 2016. María Belén Baclini, secretaria en Suplencia.

§ 45 299087 Ag. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DEMETRIO RAMÓN GARCÍA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 18 de agosto de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

§ 45 299395 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DEOLINDA ELEONORI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 17 de agosto de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

§ 45 299392 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, en los autos caratulados: PIZZICHILLO CARMELA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02858899-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Carmela Pizzichillo por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 17/08/2016. Alfredo F. Farias, secretario.

S/C 299409 Ag. 24

El Señor Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don "JOSÉ PENCIAROLI" por treinta días, para que comparezcan, ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "PENCIAROLI, JOSÉ s/SUCESIÓN" Expte. N° 807/14" Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Agosto de 2016.

§ 45 299127 Ag. 24

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ana Etelvina Cuello, DNI 2.070.376, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CUELLO, ANA ETELVINA s/Sucesorio; CUIJ 21-02862459-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 10 de Agosto de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 299082 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Martha Elisa Mireya Vieux, DNI 2.624.205, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VIEUX MARTHA ELISA MIREYA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02862315-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 299081 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eterio Inosencio Brusco, DNI 6.000.516, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos BRUSCO, ETERIO INOSENICIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02862110-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 299078 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Alfredo Gómez, LE 2.106.790 y Ginesa Soler, DNI 93.408.422, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GOMEZ, ALFREDO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02862198-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 8 de Agosto de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 299077 Ag. 24 Sep. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Esperanza Contreras, D.N.I. N° 1.163.234, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CONTRERAS, ESPERANZA s/Sucesorio; Expte. Nro. 467/2016. Secretaría. Rosario, 08/08/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 299074 Ag. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Carlos Eustaquio Silvano, L.E. N° 6.002.919, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SILVANO JUAN CARLOS EUSTAQUIO s/Sucesorio; Expte. Nro. 1331/2015. Secretaría. Rosario, 08/08/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 299073 Ag. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Daniel Eduardo Alvarez, D.N.I. N° 22.833.340, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ALVAREZ DANIEL EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 1137/2015. Secretaría. Rosario, 08/08/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 299071 Ag. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Gotardo Mongilardi, DNI N° 2.304.292 y doña Norma Teresa Adelchi, D.N.I. N° 5.517.649, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MONGILARDI GOTARDO Y OT. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21/2016. Secretaría. Rosario, 08/08/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 299080 Ag. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Luis Sfalcin, D.N.I. N° 5.976.877, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SFALCIN LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-02859720-4. Secretaría. Rosario, 08/08/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 299069 Ag. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Herminio Zajarias, D.N.I. N° 5.729.404, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ZAJARIAS HERMINIO s/Sucesorio; Expte. Nro.

341/2016. Secretaría. Rosario, 08/08/2016. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 299070 Ag. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: RIGGIO, IRMA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos; 21-02860446-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Irma Josefa Riggio, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 17/08/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 299415 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: RIERA ELISA s/Sucesión; 21-01203563-9, (769/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Elisa Riera, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 12/08/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 299413 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: PERELMUTER, SARA LUISA s/Sucesorio; 21-02860994-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Sara Luisa Perelmuter, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 12/08/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 299412 Ago. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: MARMIESSE, OSCAR LUIS s/Declaratoria de Herederos; 21-02861283-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Oscar Luis Marmiesse, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 12/08/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 299411 Ago. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ILARIO TASSONE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 18/08/16. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 299311 Ago. 24 Sep. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ESTHER GODOY, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 18/08/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 299309 Ago. 24 Set. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL PAGLIARUSCO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 18/08/16. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 299306 Ago. 24 Sep. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GERARDO MANUEL DOMINGO PASCUAL, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 18/08/16. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 299304 Ago. 24 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CELIA SUSANA SUAREZ, DNI 6.031.287, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 299357 Ago. 24 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ENRIQUE EDUARDO BALDINI, LE 6.289.157, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 299353 Ago. 24 Sep. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUAN FEDERICO AULMANN, DNI 5.962.252, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 299352 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CAMILO FRANCISCO BONINO, DNI 7.841.229, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 299347 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de FLORIPES RODRIGUEZ, DNI 93.497.509, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 299349 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados GONZALEZ CLAUDIO GABRIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-01526487-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de González, Claudio Gabriel (D.N.I. 24.918.980), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 299384 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados DIMANGHENE ARIEL ALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-01525234-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Dimanghene, Ariel Aldo (D.N.I. 18.289.552), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 299383 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados SAMANON HERMOSA DORA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02842637-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Samanon, Hermosa Dora (L.C. 5.362.212), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 299381 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados ROSENBLUM, CARLOS ADOLFO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-01526241-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rosenblum, Carlos Adolfo (D.N.I. 6.049.780), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 299380 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados REGACHE, ALBERTO FELIX s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02859700-9-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Regache Alberto Felix (D.N.I. 21.825.309), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 299379 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados PEDEMONTE ANDRES OSVALDO s/Sucesión; Expte. 21-01524722-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pedemonte Andres Osvaldo (D.N.I. 6.011.303), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 299378 Ago. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados CUESTA RENE ORLANDO y Otros s/Sucesorio; Expte. 21-02861392-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Cuesta René Orlando (D.N.I. 6.053.659), y de Estarli María Isabel (DNI 6.651.768), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de Agosto de 2016. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 45 299377 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PALAVECINO RAMON CRUZ, DNI 5.966.774, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 17/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299228 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALONSO ELISEO MATIAS, DNI 5.979.324, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 17/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299227 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TORRES FERNANDO JOSE, DNI 8.379.400, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 17/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299225 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BISMAR PABLO EDUARDO, DNI 5.987.232, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 17/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299223 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RADICE RAMON PEDRO, DNI 8.048.665, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 12/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299222 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN ELSA MABEL, DNI 5.629.742, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 16/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299213 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TITO ADALBERTO RODRIGUEZ TIJERA, DNI 95.134.119, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 12/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299220 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MOREYRA FRANCISCA BEATRIZ, DNI 0.885.120, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 12/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299218 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIULIODORI VIRGINIO CIRILO, DNI 6.045.081, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 08/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299216 Ago. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BEST SUSANA SILVIA, DNI 6.380.195, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/08/2016. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 299215 Ago. 24

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el termino de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 20 de la manzana 9 Plano 80543/1974. Lote designado como E en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 848 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1470026-0. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 174 - Folio: 220 N° 319.041 (27/08/1986), al Tomo: 192 Folio: 121 N° 153732 (22/12/1982), al Tomo: 197 Folio: 01 N° 200.092 (22/12/1982) PII N° 415097/0920. Está ubicado sobre calle Los Narcisos, superficie 300m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente por 30m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299310 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el termino de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 4 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como A en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 862 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n°

13402-1471613-5. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 174 Folio: 220 N°319.041 (27/08/1986), al Tomo: 192 Folio: 121 N° 153732 (22/12/1982), al Tomo: 197 Folio: 01 N° 200.092 (22/12/1982) PII N° 415097/0338. Está ubicado sobre calle Las Amapolas, superficie 369,10m2. Tiene las siguientes medidas: 10,43m de frente lado AB, 38,39m lado AD 35,43m lado BC, 10m. lado DC, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa

S/C 299308 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe Convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el termino de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 7 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como B en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 862 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1471613-5. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1984) PII N° 415097/0797. Está ubicado sobre calle Las Amapolas, superficie 380,30m2. Tiene las siguientes medidas: 10,43m de frente lado EG, lado EF 39,51m, lado GII 36,55m, lado FII 10m, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299307 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el termino de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 8 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como C en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 862 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1471613-5. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1984) PII N° 415097/0798. Está ubicado en la intersección de las calles Las Amapolas y Las Madreselvas, superficie 350,70m2. Tiene las siguientes medidas: 10,43m lado GJ sobre calle Las Amapolas, lado Gil 36,55m, lado JK 33,59m sobre calle Las Madreselvas, lado IIK 10m, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299303 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 16 de la manzana 11 Plano 80543/1974. Lote designado como D en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 854 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1470274-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANLLLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1984)- PII N° 415097/0976. lista ubicado en la intersección de las calles Los Gladiolos y Los Alelés, superficie 300m2, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299302 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 13 de la manzana 11 Plano 80543/1974. Lote designado como F en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 854 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1470274-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 174 Folio: 220 N° 319.041 (27/08/1986), al Tomo: 192 Folio: 121 N° 153732 (22/12/1982), al Tomo: 197 Folio: 01 N° 200.092 (22/12/1982) PII N° 415097/0978. Está ubicado sobre calle Los Alelés, superficie 300m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente por 30m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente

S/C 299301 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 14 de la manzana 11 Plano 80543/1974. Lote designado como E en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 854 Constitución, confeccionado por la Agrimensura Teresa Martín, expediente n° 13402-1470274-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 174 Folio: 220 N° 319.041 (27/08/1986), al Tomo: 192 Folio: 121 N° 153732 (22/12/1982), al Tomo: 197 Folio: 01 N° 200.092 (22/12/1982) PII N° 415097/0977. Está ubicado sobre calle Los Alefés, superficie 300m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente por 30m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299299 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 34 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como U en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 863 Constitución, confeccionado por la Agrimensura Teresa Martín, expediente n° 13402-1471608-7. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162583 (04/03/1984)- PII N° 415097/0316. Está ubicado sobre calle Los Narcisos, entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 300m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 30m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299298 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 32 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como W en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 863 Constitución, confeccionado por la Agrimensura Teresa Martín, expediente n° 13402-1471608-7. Empadronado en el SCIT a nombre de: "IN CON S.C.A.", al Tomo: 147 Folio: 051 N° 119920 (26/03/1974)- PII N° 415097/0016. Está ubicado sobre calle Los Narcisos, entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299295 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 33 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como V en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 863 Constitución, confeccionado por la Agrimensura Teresa Martín, expediente n° 13402-1471608-7. Empadronado en el SCIT a nombre de: "IN CON S.C.A.", al Tomo: 147 - Folio: 051 - N°: 119920 (26/03/1974)- PII N°: 415097/0016. Esta ubicado sobre calle Los Narcisos, entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299294 Ago. 24 Ago. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en Santa Fe No 206 de la localidad de Pavón: Lote 9 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como Q en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 855 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1470281-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 - Folio: 426 - N°: 162583 (04/03/1984)- PII N°: 415097/0796. Lista ubicado sobre calle Las Madreselvas, entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli, Secretaria Administrativa.

S/C 299293 Ago. 24 Ago. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 11 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como S en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 855 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1470281-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 212 - Folio: 152 - N°: 142.613 (17/11/1986)- PII N°: 415097/1011. Esta ubicado sobre calle Las Madreselvas, entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Fdo. José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299291 Ago. 24 Ago. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el termino de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 10 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como R en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 855 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente N° 13402-1470281-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 212 - Folio: 152 - N°: 142.613 (17/11/1986)- PII N°: 415097/1012. lista ubicado sobre calle Las Madreselvas, entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2 tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli, Secretaria Administrativa.

S/C 299290 Ago. 24 Ago. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 14 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como F en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 859 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1471607-6. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 212 - Folio: 152 - N°: 142.613 (17/11/1986) - PII N°: 415097/0859. Lista ubicado sobre calle Las Madreselvas, entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Fdo.: José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli, Secretaria Administrativa.

S/C 299289 Ago. 24 Ago. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para

que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 15 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como V, en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 859 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, Expediente n° 13402-1471607-6. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 212 - Folio: 152 - N°: 142.613 (17/11/1986) - PII N°: 415097/0867. Lista ubicado sobre calle Las Madreselvas, entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299288 Ago. 24 Ago. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en Santa Fe N° 206 de la Localidad de Pavón: Lote 20 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como II en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 849 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, Expediente n° 13402-1470250-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 212 - Folio: 152 - N°: 142.613 (17/11/1986)- PII N°: 415097/0865. Esta ubicado sobre calle Los Gladiolos, entre las calles Los Narcisos y Las Madreselvas, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Fdo. José Lopez, Presidente Comunal - Zulma Cameli, Secretaria Administrativa.

S/C 299287 Ago. 24 Ago. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 21 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como G en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 849 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1470250-1. Empadronado en el SCIT a nombre de "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 212 - Folio: 152 - N°: 142.613 (17/11/1986)- PII N°: 415097/0863. Esta ubicado sobre calle Los Gladiolos, entre las calles Los Narcisos y Las Madreselvas, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la Localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Fdo.: José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli, Secretaria Administrativa.

S/C 299286 Ago. 24 Ago. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe CONVOCA a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la Comuna de Pavón, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 22 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como F en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 849 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1470250-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 212 - Folio: 152 - N°: 142.613 (17/11/1986) - PII N°: 415097/0858. Está ubicado en la intersección de las calles Los Gladiolos y Los Narcisos, superficie 300m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente sobre calle Los Narcisos, por 30m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Fdo.: José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299284 Ago. 24 Ago. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 2 de la manzana 10 Plano 80543/1974. Lote designado como B en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 856 Constitución, confeccionado por la Agrimensura Teresa Martín, expediente n° 13402-1470245-3. Empadronado en el SCIT a nombre de: "LITORAL SANTAFESINO S.A.", al Tomo: 174 Folio: 220 N° 319.041

(27/08/1986), al Tomo: 192 Folio: 121 N° 153732 (22/12/1982), al Tomo: 197 Folio: 01 N° 200.092 (22/12/1982) PII N° 415097/0338. Está ubicado sobre calle Las Amapolas, superficie 328,30m2. Tiene las siguientes medidas: 10,43m lado BE, lado EF 31,35m, lado BC 34,31m, lado FC 10m, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299282 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 35 de la manzana 9 Plano 80543/1974. Lote designado como Q en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 843 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1469513-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1981) PII N° 415097/0785. Está ubicado sobre calle las Las Azucenas entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299281 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 36 de la manzana 9 Plano 80543/1974. Lote designado como P en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 843 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1469513-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1981) PII N° 415097/0786. Está ubicado sobre calle las Las Azucenas entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299280 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 37 de la manzana 9 Plano 80543/1974. Lote designado como O en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 843 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1469513-1. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1981) PII N° 415097/0787. Está ubicado sobre calle las Las Azucenas entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299279 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 34 de la manzana 9 Plano 80543/1974. Lote designado como K en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 842 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1469318-8. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1981) - PII N° 415097/0784. Está ubicado sobre calle Las Azucenas entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal Zulma Cameli, Secretaria Administrativa.

S/C 299276 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 33 de la manzana 9 Plano 80543/1974. Lote designado como J en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 842 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1469318-8. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1981) PII N° 415097/0783. Esta ubicado sobre calle Las Azucenas entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299275 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el termino de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 32 de la manzana 9 Plano 80543/1974. Lote designado como II en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 842 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1469318-8. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1981) - PII N°:415097/0783. Está ubicado sobre calle Las Azucenas entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299274 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe Convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el termino de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 31 de la manzana 9 Plano 80543/1974. Lote designado como T en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 841 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1469510-8. Empadronado en el SCIT a nombre de: "PIANELLI IMP. S.R.L.", al Tomo: 182 Folio: 426 - N° 162.583 (04/03/1981) PII N° 415097/0781. Esta ubicado sobre calle las Las Azucenas entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299273 Ag. 24 Ag. 26

La Comuna de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, para que hagan valer sus derechos, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, ante la COMUNA DE PAVÓN, sita en Santa Fe N° 206 de la localidad de Pavón: Lote 30 de la manzana 9 Plano 80543/1974. Lote designado como U en el plano de mensura para adquisición por usucapión N° 841 Constitución, confeccionado por la Agrimensora Teresa Martín, expediente n° 13402-1469510-8. Empadronado en el SCIT a nombre de: PIANELLI IMP. S.R.L., al Tomo: 182 Folio: 426 N° 162.583 (04/03/1981) PII N° 415097/0795. Esta ubicado sobre calle Las Azucenas entre las calles Las Amapolas y Los Gladiolos, superficie 400m2. Tiene las siguientes medidas: 10m de frente, por 40m de fondo, del barrio Rincón de Pavón, de la localidad de Pavón, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. Firmado José López, Presidente Comunal - Zulma Cameli Secretaria Administrativa.

S/C 299272 Ag. 24 Ag. 26

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados LÓPEZ, TERESA CANDIDA NATALIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 966/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de TERESA CANDIDA NATALIA LÓPEZ, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley.- 29 de Julio de 2016.- Dra. Laura M. Barco - Secretaria.

§ 45 299420 Ag. 24 Ag. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante-, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos "BUSANO FEDERICO CARLOS s/QUIEBRA" Expte. N° 933/14, por sentencia N° 1168 del 10/08/16 se dispuso 1) Declarar la quiebra de FEDERICO CARLOS BUSANO, D.N.I. N° 27.887.502, argentino, nacido el 11/08/1980, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Soledad Cirioni, con domicilio real en calle 36 N° 1279 de la ciudad de Las Parejas, Pcia. de Santa Fe, 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad, de Créditos Prendarios y Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquel al síndico. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales del art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C. oficiándose 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere le cargo (Art. 204 ss.y concs. LCQ). 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art.107 ss. y concs. LCQ). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts.177/179 L.C.). 13) Designar la audiencia del día 24 de agosto de 2016 a los fines del sorteo de síndico contador. Categoría B, en la Excm. Cám. Apel. Civ. y Com. de Rosario, oficiándose 14) Aceptado que fuere el cargo por el síndico, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y la presentación de los Informes Individuales y General. 15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc.10) y ccss de la L.C al Sr. Juez de las Pequeñas Causas de la ciudad de Las Parejas librándose el despacho pertinente. Publíquense edictos de ley. Insértese y hágase saber.- Firmado Juez José M. Fidelibus -Juez Subrogante- Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, 11 agosto de 2016.

S/C 299064 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante-, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos "CITERONI OSVALDO EMILIO s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 185/14 se ha resuelto por sentencia N° 1131 del 08/08/16 1) Declarar la quiebra indirecta de OSVALDO EMILIO CITERONI, DNI N° 6.187.782 CUIT N° 20-06187782-8, argentino, casado, mayor de edad, agricultor, con domicilio real en calle 19 N° 554 de la ciudad de Las Parejas, Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes del deudor, librándose los respectivos despachos a los Registros General de la Propiedad de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar al fallido y a terceros entreguen los bienes de aquel al síndico que se designará en autos. 4) Intimar al fallido para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 LCQ. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo

dispuesto por el Art. 114 L.C. 7) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 8) Hacer saber al fallido que respecto de los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C oficiándose 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines del Art. 132 L.C. 10) Confirmar en el cargo de Síndico a la C.P.N. Patricia Susana Ferullo con domicilio en Moreno 79 Ofic. 12 de Cañada de Gómez (Art. 253 inc. 7 L.C.) 11) Ordenar la realización de los bienes del deudor, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días.(Art. 204 ss.y concs. LCQ). 12) Desapoderar, al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art.107 ss. y concs. LCQ). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos a la sindicatura, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.). 14) Sin perjuicio de la inmediata realización de bienes del fallido, según lo preceptuado por el Art. 203 ss. y concs. L.C.Q., abraza nuevo periodo informativo (Art. 200 citada ley), fijándose el día 20/10/2016 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos (Art. 202 L.C.Q.) 15) Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber.- Firmado Juez Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante-Secretario Dr. Guillermo Coronel. Cda. De Gómez, 9 Agosto de 2016.

S/C 299062 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber dentro en los autos "SUR SANTAFESINO CUEROS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 704/15) a fin de hacer saber que ha sido designado como Sindicatura al C.P. Dionisio Luis Martino que constituyó domicilio en calle Ocampo 339 de Cañada de Gómez y estableció como horarios de atención de 15,00 a 20:00 horas; Se han fijado el día 18 de octubre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones de créditos ante la Sindicatura; el día 30 de noviembre de 2016 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales, el día 13 de febrero de 2017 para la presentación del informe general, el día 18 de setiembre de 2017 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad de la concursada, hasta el día 18 de agosto de 2017 para que la concursada haga pública su propuesta y el día 11/de setiembre de 20117 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en Artículo 45 de la L.C.Q.- Dado, firmado y sellado en mi despacho. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 240 299094 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BLASINA VERA y/o BLASINDA PAULINA VERA y/o BLASINA VERA DE SALA y/o BLASINDA P. VERA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 299066 Ag. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GILBERTO SILGUERO JARA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 299067 Ag. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE MIGUEL ALDAO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 299068 Ag. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO MARIO BOSSO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 299060 Ag. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GLORIA DEL PILAR BARCELO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 299057 Ag. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados: PONCE, MARCELO y RISSO, GUILLERMO - SOC. DE HECHO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 604/03; "PONCE MARCELO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 603/03 y "RISSO GUILLERMO s/Concurso Preventivo", Expte N° 602/03, ha resuelto lo siguiente: "N° 1785 Villa Constitución, 16 Ago 2016... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Marcelo Andrés Ponce, D.N.I. N° 20.847.053; Guillermo Andrés Risso, D.N.I. N° 18.479.065 y de la Sociedad de Hecho integrada por Marcelo Andrés Ponce y Guillermo Andrés Risso. 2) Anotar las quiebras en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) A cargo de la sindicatura permanece la C.P.N. Carmen Stella Verón quien fuera oportunamente designada conforme a los considerados de la presente. 4) Ordenar a los fallidos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Proceder al inventario e incautación de los bienes de los fallidos, designándose funcionario a tal fin al síndico designado, quien la realizará y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Proceder a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (Art. 261 L.C.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el Art. 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal fin a Correo Argentino. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. 9) Notificar al API, A.F.I.P. y a la Municipalidad de Villa Constitución. 10) Prohibir a los fallidos ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta, librándose a sus efectos los despachos que correspondan. 11) Hacer publicar la Actuarial los edictos que prevé el Art. 89 de la Ley 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. 12) Proceder a la recaratulación de las presentes actuaciones y anejar a los expedientes bajo N° 602/03 y 603/03 copia de la presente. Insértese y hágase saber. Expte. N° 604/03. (Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez. Dra. Mirta Armoa, Secretaria). Secretaría, Villa Constitución, 17 de Agosto de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

S/C 299210 Ago. 24 Ago. 30

Dentro de los autos caratulados: ASOC. MUTUAL DE LOS ARROYOS CEM c/CAMPOS CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. N° 957/2013, el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes Drovetta, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Ornao, ha dispuesto por decreto de fecha 09 de Junio de 2016 poner de manifiesto en la Oficina planilla practicada que asciende a \$ 19.272,67 por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte N° 957/13). Fdo. Dra. Adriana Ornao -

Secretaria Dr. Drovetta, Juez.

§ 33 299075 Ago. 24 Ago. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Rufino, a cargo del Dr. Luis Cignoli - Juez - Dra. Luciana P. Parenti - Secretaria subrogante, se llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Roberto José Antonio Baracco, para que en el término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. AUTOS: "BARACCO JOSÉ ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 942 año 2016 - Rufino, 17 de Agosto de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 299361 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Parenti (Subrogante), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de Doña ROSA, ELIZONDO a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 867/16 - Rufino, 10 de Agosto de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 299325 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante), llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de RAMÍREZ RAMÓN y RAMÍREZ ANTONIO RAMÓN, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 10 de Agosto de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 299173 Ago. 24 Ago. 30

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Daniel Hugo Charroqui, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: "CHARROQUI DANIEL HUGO s/Sucesión" Expte. N° 813/2016. Melincué, 17 de Agosto de 2016. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 45 299366 Ago. 24 Sep. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO BASUALDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: "BASUALDO RICARDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 918/2016. Melincué, 17 de Agosto de 2016. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 299367 Ago. 24 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Guillermo Oscar Ferrero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: FERRERO GUILLERMO OSCAR s/Sucesión (Expte. N° 657/16). "Fdo.: Dra. Analía Irrazábal (Juez) - Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 4 de Agosto de 2016.

\$ 45 299103 Ago. 24 Sep. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Sra- Juez de Familia de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Dra. Nancy V. Grasso, la Secretaría que suscribe, Dra. Jorgelina V. Daneri, informa que se ha dictado sentencia en autos: "Aguirre Rene Edison c/Aguirre Minceno Ricardo y/o Suc. s/Filiación", (Expte. N°624/2013) cuya parte pertinente se transcribe: N° 793 - T° XVIII - F°251/254. Venado Tuerto, 27 JUL 2016.- Y Vistos: Los presentes autos caratulados "AGUIRRE, RENE EDISON c/AGUIRRE, MINCENO RICARDO y/o SUC s/Filiación", (Expte. N° 624-13), de los que Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) hacer lugar a la demanda y en consecuencia emplazar a Rene Edison Aguirre, ocular de DNI N° 07.995.003, argentino, mayor de edad, divorciado, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 06 de abril de 1947, según inscripción en el libro de nacimientos de la Oficina del Registro Civil de Rosario, Departamento Rosario, Año 1947, Acta N° 393, como hijo biológico de don Minceno Ricardo Aguirre, L.E. M. 3.851.722, manteniendo el apellido en virtud de que se trata del mismo. 3) Oficiar al Registro Civil respectivo, a los fines ordenados en los Art. 1 y 2, una vez firme y consentida la presente.- 4) Costas al demandado. 5) Notifíquese. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Jorgelina Daneri, Secretaria. Nancy Grasso, Jueza" - Y su aclaratoria: "N° 838 T° XVIII. F° 333. Venado Tuerto, 09 Agosto de 2016, Y VISTOS: los presentes autos caratulados "AGUIRRE, RENE EDISON c/AGUIRRE, MINCENO RICARDO y/o SUC. s/Filiación " (Expte. N° 624/2013) venidos a despacho para el dictado de Aclaratoria del Fallo N° 793 T° XVIII - F° 251/254 de fecha 27 de Julio de 2016.- Y Considerando:... Resuelvo: 1- Aclarar el error involuntario existente en el Fallo N° 793 T° XVIII F° 251/254 de fecha 27 de Julio de 2016, por cuanto se consignó erróneamente como fecha de nacimiento del actor el día 06 de Abril de 1947 siendo la fecha correcta el día 28 de Marzo de 1947. Notifíquese por cédula. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Nancy V. Grasso-Juez - Dra. Jorgelina V. Daneri - Secretaria - Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2016.

\$ 52,50 299388 Ago. 24 Ago. 26

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Juez, Dr. Walter A. Bournot, Secretario, en los autos caratulados "PONCE ELADIO c/GARCÍA JOSÉ y Ot s/Demanda Escrituración", Expte. N° 1367/2008, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído: Venado Tuerto, 27 de Junio 2016. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y agrega, previa certificación del Actuario, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado. (Expte. N° 1367/2008). Dr. Federico Bertram - Juez - Dr. Walter A. Bournot- Secretario. Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2016. Dra. Petracco, Secretaria.

\$ 45 299142 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: "STACCHIOTTI, OSCAR ENRIQUE s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 565/2.015), se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Óscar Enrique Stacchiotti, D.N.I. N° 6.128.755, para que comparezcan ante éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 299120 Ago. 24 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario; dentro de los autos caratulados: "PESCIO OSVALDO N. s/Sucesión" (Expte. 340/2016); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Osvaldo Norberto Pescio, D.N.I. Nro. 6.089.619, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 299375 Ago. 24 Ago. 30